

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN,
FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA BARRIGA
VILLAVICENCIO S.A., prorrogó su plazo de duración, fijó su capital autorizado
y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril del 2006. Fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.
06.Q.IJ. de 11 MAY 2006

1647

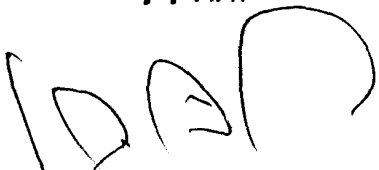
En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos
de los estatutos sociales:

"ARTICULO CUARTO.- DURACIÓN: El plazo de duración de la compañía es
de 70 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro
Mercantil.

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO: El capital
suscrito de la compañía es de US\$ 800,00, dividido en ochocientas acciones
de US\$ 1,00 cada una y el capital autorizado es de US\$ 1.600,00.

Quito,

11 MAY 2006


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


AVC/cmf
EXT.126
EXP. 45536
Tram. 12154

4